

Decreto N° 1953, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor General Pedro Antonio Rusque Adrian.

(G. O. N° 9406, del 7 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1953

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor General Pedro Antonio Rusque Adrian, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor General Pedro Antonio Rusque Adrian, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER